

MEDIDAS COVID 2020-2021

La Comisión Académica del máster ha tomado en todo momento las medidas pertinentes en respuesta a las instrucciones de los vicerrectorados de Postgrado y Formación Permanente y de Estrategia y Planificación Académica para el desarrollo del máster en función del desarrollo de la pandemia de COVID-19. A saber:

- *Modelo de adendas para las guías docentes 2020-21, proporcionado por la Comisión de Postgrado e Instrucciones del Vicerrectorado.*
- *Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de 9 de octubre de 2020 para el reconocimiento de estudiante vulnerable, a los únicos efectos de recibir una docencia y una evaluación en la modalidad virtual durante el curso 2020/21.*
- *Resolución Rectoral de la Universidad Pablo de Olavide por la que se acuerda la modificación de la actividad académica presencial y se establecen otras medidas preventivas ante la situación de excepcionalidad que en términos de salud pública aparea la Covid-19.*
- *Resolución Rectoral, de la Universidad Pablo de Olavide por la que se prorroga la vigencia de la Resolución Rectoral de 9 de noviembre por la que se acuerda la modificación de la actividad académica presencial y se establecen otras medidas preventivas.*
- *Protocolo de medidas de prevención de COVID19 en la realización de pruebas de evaluación presencial aprobado por la Comisión COVID-19 de la UPO.*
- *Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica sobre las actividades académicas que requieren de una regulación urgente para asegurar su desarrollo.*
- *Circular del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica por la que se establece el protocolo de autorización de prácticas presenciales y duales a la luz de lo establecido en la Instrucción de 17/12/2020.*
- *Instrucción del Vicerrectorado de Estrategia y Planificación Académica que regula la organización y modalidad de las actividades académicas hasta el final del curso académico 20-21.*

En consecuencia, la Comisión Académica ha procedido a implementar las siguientes medidas derivadas de las instrucciones arriba mencionadas:

Antes del inicio del curso, las instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la UPO indicaban a las Comisiones de los másteres que el curso se iniciaría en modalidad presencial o semipresencial. Por ello, la Comisión Académica planificó el curso en consonancia, con reserva de espacios para cada asignatura.

Se procede a tramitar los reconocimientos de estudiantes vulnerables, en virtud de la *Instrucción del Vicerrectorado de Estudiantes de 9 de octubre de 2020 para el reconocimiento de estudiante vulnerable.*

Se aprueban las guías docentes y su correspondiente adenda, por la que se registrá la docencia de las diferentes asignaturas en el Escenario A de docencia multimodal o en el Escenario B de docencia no presencial, en caso de decretarse alguno de ellos.

Se planifica la modalidad dual para aquellas asignaturas que incluyan tanto alumnos de forma presencial como virtual y estableciendo turnos de asistencia de los alumnos, junto con los profesores responsables de las asignaturas, en los casos en los que la capacidad COVID del aula asignada supere el número de matriculados.

Finalmente, por indicación del vicerrector de Postgrado y Formación Permanente por correo electrónico del 9 de noviembre de 2020 a todas las Comisiones Académicas de los másteres de la UPO, debido al empeoramiento de la situación sanitaria, se declara la modalidad *online* sincrónica para todas las asignaturas, salvo para aquellas en las que la presencialidad se considere indispensable.

Se procede a continuar con todas las medidas excepcionales iniciadas en el curso anterior y a aplicar todas las nuevas instrucciones que vayan llegando desde el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente.

Transmisión de todas las instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la UPO al alumnado, informando de los aspectos principales de la instrucción: metodologías docentes, evaluación, prácticas y TFM.

Transmisión de todas las instrucciones del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente de la UPO al profesorado.

Comunicación, vía electrónica, en todo momento tanto con el profesorado como con el alumnado para resolver dudas e incidencias derivadas de la situación de la pandemia.

Apoyo al profesorado para la adaptación de las asignaturas a modalidad *online* a través de la herramienta Blackboard Collaborate Ultra.

Organización de las prácticas en empresa, tratando en todo momento de priorizar la modalidad *online*. Los casos que se desarrollan en modalidad presencial se organizan previo acuerdo con los estudiantes y comunicación a la Comisión COVID-19 de la UPO. La UPO no pone restricciones a la modalidad de prácticas que la Comisión y las empresas estimen más oportuna. Las prácticas se rigen por lo que la empresa solicite en cada momento, según la situación sanitaria y las restricciones impuestas por las autoridades competentes, previo acuerdo con la Comisión Académica, el estudiante y la Comisión COVID-19.

Las defensas de los TFM se realizan *online*, aunque no se descarta la posibilidad de su modalidad presencial debido a las fechas en que se desarrollarán y a la escasa aglomeración que conllevan. Finalmente, se decide que las defensas tengan lugar en línea, debido a la situación sanitaria, y al hecho de que todo el curso se haya desarrollado íntegramente en modalidad virtual.

En principio, el máster seguirá impartándose en modalidad *online* al menos hasta el 3 de abril de 2021. La Comisión COVID-19 de la UPO se reúne el 21 de marzo para tomar una decisión sobre la modalidad docente a partir del 3 de abril, en función de la situación sanitaria, decidiendo continuar la docencia *online*.

El 18 de enero de 2021 el director del máster asiste a la reunión virtual convocada por el vicerrector de Estrategia y Planificación para tratar los siguientes asuntos organizativos: presentación de las líneas de actuación de vicerrectorado, planificación de la actividad académica para el resto del curso académico y cronograma de planificación del curso 2021/22.